



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 h) de la Ley Orgánica, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y 5 b) del Estatuto de la Agencia, aprobado por Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, se solicita informe al proyecto de Orden de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid por la que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado “Gestión de Personal”, se modifican los ficheros denominados “Gestión de Convocatorias y Bolsas” y “Control Presencia” y se suprimen los denominados “Reconocimi”, “Expediente”, “Modific Presupuesto Cap 1”, “Recursos y Reclamaciones de personal”, “Variaciones de Nóminas” y “Fusus”.

Examinado el contenido del Proyecto cabe considerar que el mismo da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y en el artículo 54 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por lo que procede emitir informe favorable al mismo.

Respecto a los ficheros que se modifican y se suprimen, se entienden igualmente cumplidas las previsiones del artículo 58 del Real Decreto 1720/2007.